



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 101 de la Constitución Provincial solicitando, en un plazo de 5 (cinco) días, la comparecencia en esta Legislatura, del Ministro de Servicios Públicos, Fabián López, y al Presidente del Directorio de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba –EPEC-, Luis Gióvine para que brinde información detallada de:

Consultas relacionadas a la priorización de gastos para remodelación de oficinas del edificio de EPEC en medio de las graves irregularidades en la prestación del servicio de energía eléctrica en numerosas localidades de la Provincia de Córdoba, a saber:

- 1- Cantidad de reclamos recibidos en el mes de diciembre de 2021 por corte total o parcial, por cabecera departamental y por total de cada departamento de la Provincia de Córdoba. Cantidad de días con prestación irregular. Comparativo con datos similares correspondientes al año 2020.
- 2- Razones de dichas irregularidades registradas en el mes de diciembre indicado en el apartado 1 para cada uno de los tres años destacados (2019, 2020 y 2021)
- 3- Solución/es brindada/s y plazo/s que demoró **EPEC** desde la recepción del reclamo hasta su puesta en servicio con normalidad, para el mismo mes de cada año indicado en el apartado 2.
- 4- Metodología aplicada para dar prioridad a las soluciones según cada reclamo, en cada período indicado en el apartado 1.
- 5- Inversiones previstas en el presupuesto del año 2021 y las realizadas en el mismo año 2021, destacando montos, lugares, obras, entre otras acciones, para garantizar la normal prestación del servicio.
- 6- Inversiones previstas en el presupuesto para el año 2022 a los mismos efectos indicados en el apartado 6.
- 7- Presupuesto previsto para remodelación edilicia y, por cuerda separada, para el mobiliario de oficinas del edificio de la administración central de **EPEC**.

- 8- Inversión realizada a diciembre de 2021 para la remodelación edilicia en la administración central de **EPEC**. Tipo/s de contratación/es y empresa/s adjudicataria/s.
- 9- Inversión realizada a diciembre de 2021 para la adquisición de mobiliario de oficinas en la administración central de **EPEC**. Tipo/s de contratación/es y empresa/s adjudicataria/s.
- 10- Justificación económica, técnica y de oportunidad de cada uno de los gastos realizados para concretar la remodelación del edificio de la administración central de **EPEC** por cada piso y la compra directa del mobiliario de oficina a un único proveedor.
- 11- Destacar quiénes y cómo definen las prioridades en la **EPEC** en virtud de las irregularidades detectadas en la prestación del servicio de energía eléctrica, las quejas de público y notorio conocimiento por cortes del servicio, las (des)inversiones previstas y la afectación de dineros públicos para la remodelación de oficinas.
- 12- Informe de control de calidad y medición de satisfacción de usuarios y satisfacción de empleados de los años 2020 y 2021.
- 13- Destacar cuál es la importancia que reviste para el Gobierno Provincial contar con una **EPEC “superavitaria”** teniendo en cuenta la (in)satisfacción de los usuarios ante el servicio que no garantiza normalidad en la prestación en ninguna estación del año.

## **FUNDAMENTOS**

Resulta de público y notorio conocimiento que numerosos barrios de nuestra capital y localidades de la Provincia de Córdoba han pasado las Fiestas Navideñas y de Año Nuevo en la oscuridad, alumbrando sus hogares sólo por velas pero no por placer o costumbres de tan importantes fiestas sino por necesidad ante los cortes e irregularidades en la distribución de energía eléctrica. Situación ésta que perjudicó encuentros familiares, implicó cierre de comercios en épocas que se esperaban las mayores ventas, heladerías, locales gastronómicos y otras pérdidas económicas que se suman a la situación de pobreza, desamparo y angustia por el encierro que nos obligaron cumplir desde marzo de 2020.

Ante un deterioro progresivo del servicio de suministro energético por parte de Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba (EPEC) en el Barrio Fincas del Sur y en gran parte de la zona sur de la ciudad de Córdoba, y preocupados por un servicio deficiente con respuestas operativas al estilo “no hay registros de cortes en el barrio” o respuestas políticas como “se viene invirtiendo en la zona”, vecinos y vecinas del barrio decidieron realizar una encuesta con la consultora Zuban-Córdoba para tener certeza de la percepción del servicio y así elevarlo a las autoridades de la empresa y los medios.

El estudio fue respondido por el 60% de propietarios del Barrio Fincas del Sur. Cabe aclarar que fue relevado el 29 de diciembre de 2021, previo al corte de energía del día 2 y 3 de enero del 2022 que duró 22 horas.

Algunas de las principales conclusiones:

- 66,6% califica negativamente el servicio en la ciudad.
- 87,3% lo califica negativamente en la zona sur.
- 89,8% lo califica mal en el barrio, con la llamativa particularidad que el 51,3% lo califica como “muy malo” y el 38,5% malo.

Es interesante la comparación: 88,2% de imagen negativa para **EPEC**, 16,1% para Aguas Cordobesas y 8,4% para Ecogas. Estas dos últimas con imagen positiva de 68,6% y 69,5% respectivamente, comparada al 10,9% de imagen positiva para **EPEC**.

46,2% afirma que el servicio se corta varias veces al día y el 35,3% varias veces a la semana. Ambos valores suman un 81,5% de propietarios afectadas de manera cotidiana.

Frente al argumento de las inversiones, un dato es importante: 66,4% de quienes viven en el barrio creen que **el servicio es peor ahora que hace dos años**.

Sólo un 13,4% cree que la información brindada por **EPEC** en redes es útil y creíble.

61,9% cree que es imposible hacer reclamos a **EPEC**. También el 61% que se quemaron aparatos eléctricos en función de la inestabilidad del servicio. Un valor casi igual (62,4%) afirmó que **EPEC** no repuso los aparatos quemados.

Ante una serie de valores positivos y negativos que definen a la empresa, los 4 más señalados fueron: “ineficaz”, “obsoleta”, “politizada” y “corrupta”. Los 4 valores menos señalados (prácticamente con valor cero): “eficiente”, “eficaz”, “responsable” y “actualizada”.

Ante ello, el nivel de insatisfacción con el servicio de **EPEC** en el barrio fue del 92,5%.

Analizando afirmaciones, estos fueron los resultados:

- 89,7% cree que **EPEC** es la culpable del mal suministro energético.
- 73,5% la responsabiliza por los aumentos de tarifas.
- 76,2% considera que **EPEC** comunica mal.
- 79,5% no la ve comprometida con el desarrollo de Córdoba.
- 79,7% no asocia a **EPEC** con la preocupación por los vecinos.
- 83,9% no asocia a la empresa con la incorporación de nuevas tecnologías.
- 81,2% no cree que promueva energías renovables 11,23% en general y servicios.

Estos resultados son sólo una muestra que evidencia los resultados deficitarios que a lo largo de los años acumula la **EPEC** como así también el déficit de prestación de servicios de toda índole por parte de la empresa.

Sin perjuicio de la importancia que adquiere este relevamiento de opinión vecinal, los resultados de la empresa son indiscutibles frente la indignación de cientos de usuarios que no cuentan con este servicio que la propia **EPEC** considera esencial, recordemos que su misión es satisfacer las necesidades esenciales de la vida en sociedad, mediante la prestación de servicios que mejoran la calidad de vida e integran a todos los sectores sociales. A esta altura de la circunstancia esas palabras más que la misión de **EPEC** es una burla hacia las personas que viven de un trabajo digno que para desarrollarlo con eficiencia necesitan energía eléctrica.

Esto que pareciera sólo asociarse a una gestión inadecuada, ineficiente, incierta, no es lo único que indigna ante semejantes montos que nos cobran por un servicio que no llega a satisfacer nuestras necesidades más básicas. Se suman las palabras de gobernador al expresar como un logro el *superávit empresarial*, pareciera entonces más importante poder demostrar que **EPEC** debe *pagar impuestos a las ganancias* que expresar que **EPEC** brinda un servicio sin cortes a todos los cordobeses y a un precio adecuado y razonable.

A esta situación que debe avergonzar a los cordobeses y hacernos reaccionar ante semejante escenario, aparecen los gastos asociados a las remodelaciones sucesivas de distintos pisos del edificio de la Administración Central de **EPEC** y la adquisición de mobiliario de oficina por contratación directa a un único proveedor. No estamos hablando del arreglo de un baño que fue clausurado por rotura de caños, sino de obras de arquitectura y diseño de interiores y reemplazo de todos los escritorios, armarios, sillas y sillones de las oficinas para el cuarto piso del edificio de Administración Central de **EPEC** por valor de 105 millones de pesos. A los fines de poder dimensionar este gasto, destacamos que TODA la Obra de la Remodelación de Av. Chacabuco- Av.Maipú asciende a 128 millones de pesos.

Con otras licitaciones **EPEC** ya remodeló la terraza, planta baja y auditorio, quinto piso y entrepiso, es decir que si consideráramos por piso montos similares y sin tener en cuenta el mobiliario, **EPEC** lleva gastados más de 4.8 millones de dólares en *hermosear* oficinas.

¿Es ésa la prioridad de la **EPEC**? ¿O es afectar recursos para hacer las acciones que brinden una distribución de energía equitativa y universal, garantizando un servicio eficiente y sin cortes? ¿O esta decisión se tomó para pagar menos impuestos a las ganancias?

Éstas son algunas de las dudas y preguntas que necesitamos nos respondan el Ministro y el Presidente de **EPEC**, por eso consideramos necesario y oportuno que ambos se hagan presentes lo antes posible para explicar cómo y de qué manera se gastan los dineros que ingresan como tarifa eléctrica, qué se ha hecho para rectificar los cortes y la falta de respuesta del Gobierno que desde hace años cobra la tarifa más cara de la Argentina por un servicio obsoleto, ineficiente, politizado y corrupto como opinan los cordobeses.

Por las razones precedentemente expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente.

Firmantes:

- Cossar, Marcelo Arnolfo